



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR. 2008

RES. H. N° 091-08

Expte. N° 5.161/07

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Rubén CORREA, de la **ESPECIALIZACION EN HISTORIA ARGENTINA**, en el que solicita el dictado de la asignatura **Partidos, Sistemas de Partidos y Fuerzas Corporativas en la Argentina Contemporánea**, designación del docente a cargo, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 698-07 aconseja su aprobación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 11-12-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina que se indica a continuación:

ASIGNATURA: PARTIDOS, SISTEMAS DE PARTIDOS Y FUERZAS CORPORATIVAS EN LA ARGENTINA CONTEMPORANEA

DOCENTE A CARGO: DR. CESAR TCACH

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente a cargo del dictado de la asignatura.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Especialización en Historia Argentina mencionada en el Art. 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 091-08

Fechas de dictado: 06, 07 y 08 de marzo de 2008.

Carga horaria: cuarenta y cinco (45); treinta (30) horas presenciales y quince (15) trabajos prácticos y trabajo final.

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos al curso de Post-Grado:

Curso de Post-grado: \$ 80,00 (PESOS OCHENTA)

Curso de Actualización: \$ 40,00 (PESOS CUARENTA)

ARTICULO 5°.- DESIGNAR al Lic. Rubén E. CORREA como Coordinador y Responsable Académico para el dictado de la presente asignatura y curso de posgrado.

ARTICULO 6°.- LIQUIDAR honorarios al Dr. CESAR TCACH por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) a cubrirse con fondos de la carrera Especialización en Historia Argentina.

ARTICULO 7°.- COMUNIQUESE a la Especialización en Historia Argentina, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios y SIGA al Departamento de Post-Grado para la prosecución del trámite.
jae.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. MAJOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.